DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN ABREVIADA No. 07 DE 2023

OBJETO: *"Contratar la adquisición de licencias e implementación de una solución de análisis de compromisos en tiempo real para la Sociedad de Activos Especiales SAS, así como el soporte y su actualización."*

La Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, procede a dar a conocer las respuestas a las observaciones presentadas a los términos de referencia, proyectadas por la Oficina de Gestión de la Información y la Gerencia Financiera conforme a la naturaleza de las preguntas, con el fin de garantizar los principios consagrados en la Ley, como el de Transparencia y Libre Concurrencia, permitiendo que los posibles oferentes puedan plasmar una propuesta competitiva para atender a cabalidad lo requerido en los documentos del proceso.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA COINSA SAS

1. OBSERVACION #1

Requerimiento: *TERMINOS DE REFERENCIA 9.1.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE*

9.1.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente deberá entregar como mínimo tres (3), máximo cinco (5) certificaciones y/o copia de contratos de prestación de servicios con su respectiva acta de liquidación donde haya realizado implementación de soluciones de análisis de compromisos en tiempo real. Dichas certificaciones deben ser expedidas en Colombia con Entidades públicas o privadas, en la que se certifique la ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años a la fecha límite de presentación de propuestas, debidamente suscritas por la persona facultada por la entidad contratante, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto estimado.
Cada certificación deberá contener la siguiente información:

Observación: *Se solicita amablemente a la entidad en cuanto a los contratos requeridos en el presente proceso, la adición de lo siguiente,* ***"y/o implementación de soluciones de protección contra amenazas informáticas"****, esto en aras de permitir ampliar el espectro de certificaciones y/o copia de contratos las cuales van acorde con el objeto y alcance del presente proceso, lo que permitiría a su vez una pluralidad de oferentes.*

Teniendo en cuenta la observación anterior el requisito mínimo habilitante quedaría de la siguiente forma:

El proponente deberá entregar como mínimo tres (3), máximo cinco (5) certificaciones y/o copia de contratos de prestación de servicios con su respectiva acta de liquidación donde haya realizado implementación de soluciones de análisis de compromisos en tiempo real y/o implementación de soluciones de protección contra amenazas informáticas."

Respuesta:

La SAE SAS se permite indicar que se aceptará la observación. Revisar Adenda No. 1.

Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2023.

DIVEITH DIANA CRISTINA DÁVILA GÓMEZ
Jefe de la Oficina de Gestión de la Información
Sociedad de Activos Especiales SAS